



ID:61413  
1/3

## MANDATO ESPECIAL

### GRANJA MARINA TORNAGALEONES S.A

A

#### PAOLA DE LA PARRA FARRIOL

En Puerto Montt, a 29 de noviembre de 2022, comparece don **JOSÉ MANUEL URETA ROJAS**, chileno, casado, Ingeniero Civil Industrial, cédula nacional de identidad [REDACTED] en representación de **GRANJA MARINA TORNAGALEONES S.A**, sociedad del giro de su denominación, RUT:87.752.000-5, ambos con domicilio, para estos efectos, en Avenida Diego Portales 2000, piso 9, de la comuna y ciudad de Puerto Montt; quien acredita su identidad con la cédula respectiva y expone: **PRIMERO:** viene en otorgar poder especial a doña **PAOLA DE LA PARRA FARRIOL**, cédula de identidad N [REDACTED], para que, en nombre y representación de la referida sociedad mandante, comparezca ante la Superintendencia del Medio Ambiente y demás organismos administrativos que sean necesarios, en el **procedimiento sancionador F-055-2022** que se lleva a cabo ante dicha Superintendencia. **SEGUNDO:** La mandataria, estará expresamente facultada para realizar toda clase de presentaciones y trámites ante las autoridades y funcionarios del sector público, particularmente ante la Superintendencia del Medio Ambiente y ante el Ministerio del Medio Ambiente. En el ejercicio de su mandato estará facultada para formular consultas, pedir información por escrito por cualquier medio, y recabar antecedentes referidos al tema de que se trate; así como también pedir audiencias y concurrir a ellas; y en general, ejecutar toda clase de presentaciones y gestiones que estime necesarias para el fiel y oportuno cumplimiento de su cometido. **CUARTO:** La precedente delegación y mandato especial es gratuita. **QUINTO:** La delegada y mandataria deberá rendir cuenta periódica del cometido a la sociedad mandante a través del Gerente General de la misma. La personería de don **José Manuel Ureta Rojas**, para representar a GRANJA MARINA TORNAGALEONES S.A, consta de escritura pública de fecha treinta de diciembre de dos mil catorce, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de doña María Soledad Santos Muñoz, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del Notario que autoriza la firma.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la ley N°19.799 y en el Autoacordado de la excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio web [http://erp11.notarisa.cl/valida\\_codigo](http://erp11.notarisa.cl/valida_codigo) con el código de verificación "A6-8000-0263-1198-FD02".



José Manuel Ureta Rojas  
Pp: Granja Marina Tornagaleones S.A



# HOJA DE FIRMA

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la ley N°19.799 y en el Autoacordado de la excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio web [http://erp11.notarisa.cl/valida\\_codigo](http://erp11.notarisa.cl/valida_codigo) con el código de verificación "A6-8000-0263-1198-FD02".





# HOJA DE FIRMA



ID:61413  
3/3

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la ley N°19.799 y en el Autoacordado de la excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio web [http://erp11.notarisa.cl/valida\\_codigo](http://erp11.notarisa.cl/valida_codigo) con el código de verificación "A6-8000-0263-1198-FDO2".



Verificado y Firmado por		poder Paola de la Parra -SMA		(3 paginas)
<b>A C E P T A</b>		NOTARIAFSANMARTIN		
Creado el 2022-11-29 09:19:26		-N° Docto: A6800002631198FDO2		
Este documento es un representación de un documento original en formato electrónico. Para verificar el estado actual del documento, verifiquelo en <a href="https://5.dec.cl">https://5.dec.cl</a>				
Los certificados de Acepta cumplen con los estándares internacionales para firma electrónica, lo que implica que sean compatibles con todos los software de visualización, no afectando ello en caso alguno la validez de la firma				
	<b>Firmante:</b>	[Redacted]		
Verificado con CUE	<b>Institución - Rol:</b>	Persona Natural		
	<b>Fecha de firma:</b>	2022-11-29 09:31:34		
	<b>Auditoría Autentia:</b>	NONE-F6F7-2JHI-2XNI		
	<b>Operador:</b>	0015311963-5		
<p>AUTORIZO LA FIRMA ELECTRONICA SIMPLE de Don(a) Jose Manuel Ureta Rojas, C.I. N° [Redacted] puesta mediante proceso electrónico en el documento, y en virtud de haber verificado la misma en <a href="http://erp11.notarisa.cl/valida_codigo">http://erp11.notarisa.cl/valida_codigo</a>, N° Documento A6-8000-0263-1198-FDO2, todo de conformidad al artículo 2, letra F de la ley 19.799; a los artículos 401 N°10 y 425 del Código Orgánico de Tribunales.- Doy fe .- Puerto Montt, 29 de noviembre del 2022.-</p>				
	<b>Firmante:</b>	[Redacted]		
Firma Token	<b>Institución - Rol:</b>	[Redacted]		
	<b>Fecha de Firma:</b>	2022-11-30 09:32:22		
	<b>Auditoría Autentia:</b>	NFSM-L4HR-FLBP-3WQ2		
	<b>Operador:</b>	13730112-1 FFI IPF RICARDO SAN MARTIN SCHRÖDER		



Firmado Digitalmente por Notaria Felipe San Martin Schröder  
Razón: Autorización de Firma.  
Ubicación: Urmeneta 414, Puerto Montt, Región de los Lagos